

## Family Financial Education Foundation

724 Front Street, Ste 340 • Evanston, WY 82930

(307) 789-2010 • (888) 292-4333

# ACUERDO DE COMPROMISO DE FFEF

El aquí firmante (que en el futuro, única y/o consecutivamente será referido como “Cliente”), y Family Financial Education Foundation, una fundación no lucrativa 501(c)(3) (que en el futuro será referida como “FFEF”) Por medio del presente inician un acuerdo de compromiso (en el futuro llamado “Acuerdo”), Por el cual el cliente compromete a FFEF a brindar sus servicios de Manejo de Deudas al cliente de acuerdo con el Programa de Manejo de Deudas de FFEF(en el futuro referido como “PMD”). En conformidad a los términos, condiciones y convenios provistos en este acuerdo. FFEF y el Cliente acuerdan lo siguiente:

1. FFEF proveerá al Cliente servicios de PMD y material que incluye: evaluaciones y análisis financieros, consultas financieras y negociaciones con los acreedores del Cliente con el fin de comprometerse y estructurar un plan de pagos para las obligaciones existentes del Cliente. Por lo menos una vez al mes FFEF proveerá al Cliente de material educativo, cursos y/o diferentes recursos educativos.
2. El Cliente acuerda revelar a FFEF todo tipo de crédito o deuda no asegurada, así como cualquier otra información relacionada al estado crediticio del Cliente. De igual manera, el Cliente, a través del presente acuerdo, autoriza a FFEF a obtener todo tipo de información de sus acreedores, burós de crédito y cualquier otra fuente que se juzgue necesaria en orden para que FFEF desempeñe sus servicios. El Cliente autoriza a FFEF a obtener su puntuación crediticia de cualquiera de los burós de crédito.
3. FFEF no garantiza, promete o asegura al Cliente que el resultado obtenido por y a favor del Cliente esté en conexión con este acuerdo. De igual manera, el Cliente acuerda el abstenerse de reclamar, demandar o entablar acción legal en contra de FFEF por motivo del servicio prestado al Cliente y declara inocentes a sus oficiales, directores y empleados.
4. El cliente entiende, reconoce y acepta lo siguiente:
  - a. FFEF es una corporación no lucrativa que opera como una compañía de manejo de deuda para pagar las obligaciones del cliente bajo el plan de pago pactado en conexión con este acuerdo;
  - b. FFEF no es una Institución Financiera o Agencia de Préstamos con licencia;
  - c. Los servicios prestados por FFEF a favor del Cliente, no constituyen una extensión de crédito u otro tipo de arreglo de préstamo de ninguna naturaleza en lo absoluto;
  - d. FFEF es apoyada en parte por contribuciones voluntarias de los acreedores del Cliente por el servicio que FFEF provee al Cliente. El Cliente, a través del presente acuerdo, renuncia a cualquier derecho para reclamar dichas contribuciones;
  - e. Los servicios de FFEF en conexión con este acuerdo, no prevendrán de esfuerzos futuros de colección tomados en contra del Cliente por sus acreedores;
  - f. El ingresar a PMD posiblemente causará un impacto negativo en el Informe de crédito del Cliente. Este posiblemente reflejará un estado de consejería de crédito al consumidor.
  - g. FFEF hará los pagos a los acreedores del Cliente, SOLO cuando se reciba el pago mensual del Cliente;
  - h. Si el Cliente deja de cumplir con su PMD, los derechos e intereses de los acreedores del Cliente no serán alterados o puestos en riesgo;
  - i. El Cliente se compromete a mantener los pagos a los acreedores durante el proceso de inscripción inicial;
  - j. El Cliente acuerda cerrar y no abrir nuevas líneas de crédito y evitar incurrir en deudas adicionales mientras esté recibiendo los servicios de PMD;
  - k. El Cliente tiene la responsabilidad de monitorear sus cuentas, incluyendo los estados de cuenta de sus acreedores y el de FFEF y reportar cualquier discrepancia y
  - i. El Cliente autoriza que la información no-pública resguardada en FFEF se revele a los acreedores del Cliente; así mismo, de los acreedores del Cliente a FFEF.

5. El Cliente a través del presente acuerdo, asegura que la información proveída por teléfono a FFEF y/o los datos incluidos en los formularios de inscripción, documentación de los acreedores y otros datos financieros; son precisos de acuerdo al conocimiento y veracidad del Cliente.
6. El Cliente asegura haber destruido personalmente la(s) tarjeta(s) de crédito enlistada(s) en el sumario de acreedores.
7. El cliente entiende y reconoce que FFEF no tiene ninguna afiliación con terceros ni depende de terceras personas de ninguna índole para ofrecer sus servicios de PMD. Los consejeros de crédito de FFEF están correctamente entrenados y están certificados a través de programas aprobados por la industria, ejemplo: National Institute for Financial Education (NIFE) y/o por el Institute of Personal Finance (IPF).
8. El Cliente entiende que FFEF no cobrará ninguna cuota que no este regulada por el estado, por enrolamiento y servicios mensuales. El cliente esta de acuerdo a pagar \$\_\_\_\_\_ A FFEF por inscripción y ayudará a cubrir los costos por servicios en el Programa de Manejo de Deudas con un pago mensual de \$\_\_\_\_\_ para ayudar a compensar a FFEF el creciente costo por educación y gastos operacionales. Si el cliente no puede pagar esta cuota regulada por el estado, el o ella podrá pedir una reducción de esta cuota o pedir que sea eliminada.
9. El Cliente entiende que si el/ella tiene cualquier pregunta o inconformidad, podrá llamar a FFEF al número (888) 292-4333 o al número gratuito de su equipo asignado.
10. Si alguna cláusula, enunciado, o porción de los términos, condiciones y/o estipulaciones de este acuerdo llegasen a perder legalidad, son anulados o cancelados por cualquier razón o pierde validez por el requerimiento de alguna corte o jurisdicción competente, para ese entonces, el remanente de las cláusulas y estipulaciones de este acuerdo permanecerán en vigencia plena y efectiva.
11. Este Acuerdo, el formulario "Autorización para transferencia automática de fondos" y cualquier Addendum incluido, son de total entendimiento del Cliente y FFEF y reemplazan cualquier acuerdo verbal de las partes. Cualquier modificación y/o cambios a este acuerdo, deberán ser por escrito y firmado por el Cliente y FFEF.
12. Este Acuerdo, de ahora en adelante, viene a ser de carácter obligatorio para las partes, solo y por encima de la ejecución de estas, de ahora en adelante
13. El Cliente reconoce haber leído, entendido y está de acuerdo con los términos asentados en este Acuerdo.
14. Refiérase al Addendum adjunto si es que lo hay.

Addendum adjunto:

_____ California	_____ Idaho	_____ Illinois	_____ Indiana	_____ Iowa
_____ Kansas	_____ Kentucky	_____ Maine	_____ Maryland	_____ Mississippi
_____ Montana	_____ Nevada	_____ N Hampshire	_____ New York	_____ N Dakota
_____ Ohio	_____ Oklahoma	_____ Oregon	_____ S Carolina	_____ Texas
_____ Utah	_____ Virginia	_____ Wisconsin	_____ Other	

\*Nota: La publicación de las Cuotas de Oregon se adjuntará si usted vive en Oregon

Fechado en \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
*Cliente* *Número de Cliente*

*William Richards Cluny*  
 Family Financial Education Foundation Co-Applicante

Por: William Richards Cluny Correo electrónico del cliente: \_\_\_\_\_  
 Presidente y Director Ejecutivo

*Cliente: Copia Amarilla; Compañía: Blanca u Original*